

El canto que nos honra debe ser bien interpretado

por: Magalys Chaviano Álvarez

Durante una cobertura de prensa reciente, y como ya me había sucedido tantas veces para placer mío, las notas del Himno de Bayamo —se trataba de una ceremonia oficial— fueron entonadas **a capella** por el coro Cantores de Cienfuegos. Ese bello acorde, himno de combate, letra que enaltece a los cubanos, debiera siempre entonarse así, vigorosamente. Porque esa melodía, compuesta por el patriota Pedro Figueredo (Perucho), es un canto de guerra.

La historiografía lo recoge como uno de los momentos patrióticos que incluso le imprimieron carácter a la Guerra de los Diez Años. Cuentan que la música ya era tarareada por muchos en la ciudad de Bayamo, antes de que se le incorporara la letra. Fue estrenada durante las celebraciones del Corpus Christy en la Iglesia Parroquial Mayor, por la banda de Manuel Muñoz Cedeño, tratando de pasarle “gato por liebre” al teniente coronel Julián Udaeta, jefe militar de la Plaza.

“Esa marcha suya nada tiene de religiosa y sí mucho de patriótica. Es una música irreverente”, increparía el español a Figueredo, a lo que este respondería en un intento por proteger el movimiento que se gestaba y que estallaría tiempo más tarde en La Demajagua: “Señor Gobernador, no me equivoco en asegurar, como aseguro, que no es usted músico. Por lo tanto nada le autoriza a usted a decirme que ese es un canto patriótico”.

Sobre la letra no vamos a entrar en contradicciones con los historiadores, si fue escrita o no por el rebelde Pedro Figueredo sobre el lomo de un caballo, si ya era una canción de seis estrofas; mucho menos de por qué no fue recogida como el Himno de la República en Armas en su Constitución Primera. Pero sí hemos escuchado, por siempre, que el coro gigante de pueblo que la interpretó aquel 20 de octubre de 1868 le paraba los pelos de punta a cualquiera y que allí, en medio de la multitud, también estaba Candelaria Figueredo, la abanderada.

Entonces, pregunto: ¿Por qué no se entona con la fuerza que debiera? ¿Está incluida su interpretación en las clases de Educación Musical de la Enseñanza Primaria? ¿Se le dedica tiempo durante el proceso docente-educativo al correcto aprendizaje de sus notas y melodía? Si así no fuera, debería ser, porque en tiempos en los que queremos inculcar valores, el Himno está entre las preferencias de los cubanos, pues de solo escucharlo resulta una invitación a asumir con bríos la cotidianidad de este archipiélago.

No en balde el 20 de octubre es la jornada señalada para celebrar el Día de la Cultura Cubana, que es escudo y espada de la nación. En el período de la Tregua Fecunda, a petición de José Martí, el maestro camagüeyano Emilio Agramonte Piña, quien formaba parte de la emigración revolucionaria que se preparaba para la Guerra Necesaria, transcribió la letra y música del Himno, publicados en el periódico *Patria* en junio de 1892, en un acto por divulgarla y unir a quienes se alistaban para la próxima contienda.

Con el tiempo, y hasta nuestros días, se interpretan solamente las dos primeras estrofas, porque el texto original estaba compuesto de seis, mas en ellas se encierra todo el espíritu de lucha y el independentismo de los cubanos, una invitación a la lucha. Sin embargo, no sería hasta mucho después, el 21 de febrero de 1901, al firmarse por los delegados los dos ejemplares manuscritos de la Constitución, que quedaría refrendado su carácter oficial.

Para lograr que los cubanos entonemos las notas de nuestro Himno Nacional, sea cual sea el soporte que se utilice para su montaje, es preciso hacerlo conocer de manera correcta desde la Enseñanza Preescolar, cuidando los registros, para evitar que se desvirtúe en el tiempo. Esa resulta tarea para los especialistas de Educación Artística e instructores de arte de la especialidad de música, con vistas a lograr la entonación y montaje correctos del mismo, pues a través de él se representa y honra a la Patria.